Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

ADENDA MODIFICATORIA Nº 04 AL CONTRATO Nº04/2020 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA EMPRESA FITRA S.R.L EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"-AD REFERENDUM 2020 con ID Nº 374357

Entre LA MUNICIPALDAD DE LIMPIO, domiciliada en Avda. San José c/ capitán Medina de la ciudad de Limpio, república del Paraguay, representada para este acto por Carlos Néstor palacios Ocampos Intendente Municipal, con cédula de identidad N° 495050, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FITRA S.R.L, con Ruc 80020224-4 domiciliada en Denis Roas, república del Paraguay, representada para este acto por GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO, con cédula de identidad n° 483.851, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la Tercera modificación del Contrato Nº04/2020 **cambio temporal del proyecto para la prestación del servicio de Almuerzo Escolar, a la modalidad de servicio de entrega de kits de alimentos no perecederos .-**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La presente Adenda Nº 04 tiene por objeto la modificación de las Condiciones contractuales originarias establecidas en el Contrato Nº 04/2020 y Adenda Nº 03 en lo que respecta al cambio temporal del proyecto para la prestación del servicio de Almuerzo Escolar, a la modalidad de servicio de entrega de kits de alimentos no perecederos

CLAUSULA SEGUNDA: CAMBIO TEMPORAL DE MODALIDAD SEL SERVICIO (ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONA VIRUS (COVID-19)

Instituciones Educativas beneficiadas con	Cantidad de alumnos beneficiadas	Año	Días	Modalidad del Servicio	Precio Unitario	Precio Total (alumnos beneficiados) Iva Incluido
Esc. Básica. Nº 4724 Fray Luis de Bolaños	276				14.500	160.080.000
Esc. Básica Nº 7263 María Auxiliadora	184				14500	106.720.000
Esc. Básica Nº 5569 San Marco	85				14.500	49.300.000
Esc. Básica Nº Don Héctor Roque Duarte	94				14.500	54.520.000
Esc. Básica Nº 7608 Divino Niño Jesús	77	2020	40	Entrega de kits de alimentos no perecederos	14.500	44.660.0000
PRECIO TOTAL						415.280.0000

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Total a pagar por la cantidad de 1.432 unidades de kits de alimentos no perecederos correspondiente para 40 dias **Gs: 415.280.000** (cuatrocientos quince millones doscientos ochenta mil) IVA incluido.-

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA

La presente Adenda modificatoria Nº 04 tendrá una vigencia por 40 días hábiles desde la firma del mismo.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO, COMPOSICION, LUGAR Y CONDCIONES

Plazo de entrega: la entrega de los Kits de alimentos deberá realizarse cada 20 días conforme a la Composición de kits autorizada por el MEC y en un plazo máximo dentro de los 5 días corridos a partir de la recepción de orden de compras por parte del Proveedor.

Composición de Kits de Alimentos no perecederos:

COMPOSICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS	
20 DIAS DE COBERTURA	**APROBADO POR EL MEC**
PRODUCTOS	**GRAMOS/ML**
1-ARROZ TIPO 1	5klg
2-POROTO	3klg
3-FIDEOS SURTIDOS	5klg
4-LOCRO	4klg
5-SAL YODADA	1klg
6-LECHE EN CARTÓN	3klg
7-AZUCAR	1klg
8-YERBA	1klg
8-ACEITE	2klg
9-HARINA DE TRIGO	5klg
TOTAL GRAMOS/ ML	**30klg**

Lugar de entrega: Instituciones Educativas beneficiadas del programa almuerzo escolar individualizado con el ID Nº 374.357.

Condiciones de Entrega.

La entrega de los kits de alimentos deberá efectuarse conforme al protocolo de entrega de los kits a los estudiantes de la Instituciones Educativas establecido por el MEC para la Municipalidad de Limpio.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

La empresa proveedora en coordinación con la Contratante y el Representante de la Institución Educativa (Director y o Responsable del programa en la Institución) deberá garantizar la eficiencia en la entrega de los kits de alimentos a cada una de la Instituciones Educativas beneficiarias; para lo cual la empresa proveedora enviara un ayudante por institución Educativa, quien deberá adecuarse estrictamente a las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud pública y Bienestar Social a fin de evitar la expansión de Coronavirus (COVID-19).

La empresa Proveedora es la responsable de entregar los kits de alimentos no perecederos a las Instituciones Educativas. Los responsables de cada Institución Educativa tienen la responsabilidad de la recepción de los mismos conjuntamente con los funcionarios designados para tal efecto por la Contratante, en calidad de Fiscalizador del proyecto de almuerzo escolar y Administrador del Contrato.

Así mismo los responsables de cada Institución Educativa beneficiaria se encargarán de la entrega de los Kits de alimentos a los padres o encargado de los alumnos conforme a sus planillas (la que se utiliza para el llamado de asistencia) que contendrá el nombre y apellido de los estudiantes, la Firma y aclaración del nombre de la persona que retira el Kits (padres/madres de familia o tutor del estudiante).

En caso de que algún padre o encargado de alumno no retire el kit que le corresponde, se procederá a dejar constancia de no haberse retirado. El Responsable de la Institución Educativa deberá informar a la contratante sobre la cantidad no retirada por los responsables de los alumnos.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, una vez leídas y aceptadas las cláusulas de esta Adenda, se comprometen a la fiel observancia de lo estipulado y en prueba de conformidad firman la presente Adenda en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año 2020.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Firmado por: Municipalidad de Limpio

Firmado por: *FITRA S.R.L* del Proveedor.

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851